

# La pluma y la tuerca



www.cgtmetalmadrid.com

Nº 10    Abril de 2021    Publicación mensual del **Sindicato del Metal de Madrid** de CGT

“No cambies la salud por la riqueza, ni la libertad por el poder”

- Benjamin Franklin -

## EDITORIAL

Tras un año de pandemia volvemos a constatar que el sistema está enfermo.

La pandemia ha vuelto a mostrarnos que el trabajo mata. El 2020 se ha saldado con 595 accidentes laborales mortales (53 más que el año anterior y un [aumento de 68.000 fallecidos](#) (atribuibles a la [sindemia del COVID](#)). A esto hay que añadir las secuelas físicas, mentales y sociales que nos está dejando la situación (todavía sin evaluar) y que seguiremos sufriendo por muchos años.

Nunca sabremos cuántas de estas muertes y secuelas se podrían haber evitado con políticas centradas en las personas en lugar de en aumentar los réditos políticos y/o económicos de algunos oportunistas.

Los medios siguen mostrándonos que lo importante es mantener el crecimiento (y los beneficios de unos pocos) aunque sea a costa de la gran mayoría. Dan más importancia a la [una caída del 10.8 % en el PIB](#) que a las consecuencias para la vida de las personas.

La sociedad está enferma cuando dejamos relegar los problemas sistémicos y aceptamos que el poder financiero-político utilice sus medios de comunicación y las fuerzas del estado contra quien cuestione el sistema o quiera ofrecer alguna alternativa a su colapso.



**28-A Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2021**

<b>Riesgos psicosociales y teletrabajo</b>	<b>4</b>
<b>Accidentes de trabajo</b>	<b>5</b>
<b>Sindicatos representativos</b>	<b>6</b>
<b>Gira y Encuentro Zapatista 2021</b>	<b>7</b>
<b>No compres en Amazon</b>	<b>8</b>
<b>Hechos a destacar del 8M en Madrid.</b>	<b>9</b>



# 28-A Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2021



El 28 de abril del año pasado, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo comunicaba que se celebraba este día en una situación excepcional y sin precedentes por causa del Covid-19. Por ello abandonaron los temas previstos para centrarse en la pandemia y encaminarse a cumplir tres objetivos. Uno era el de adoptar prácticas seguras en los lugares de trabajo para evitar contagios. Otro, el incrementar la colaboración entre empresa, sindicato y administración. Y, por último, el afrontar los problemas psicológicos, como el estrés y el miedo, provocados por el Covid y por la incertidumbre ante el futuro. Después de más de un año de pandemia podemos tratar de evaluar en qué grado se están cumpliendo estos objetivos.

Los distintos reales decretos han obligado a las empresas a tomar medidas drásticas como el teletrabajo y a tomar medidas concretas para los trabajadores cuyo puesto es presencial. Esto ha evitado contagios, pero en muchos casos ha sido a costa de suprimir servicios necesarios para los trabajadores, como la clausura de duchas o incluso vestuarios. El

**El que nos hayan hecho ver la luz al final del túnel tantas veces para luego volver a la oscuridad puede provocar distintas respuestas en las personas, casi todas negativas**

añadir la mascarilla como EPI obligatorio, el mantener una distancia de seguridad, las continuas desinfecciones, han provocado que el trabajo sea más pesado, incómodo y estresante. Por lo que respecta a los teletrabajadores, la mayoría carece de unas condiciones óptimas en sus viviendas y vemos surgir todo tipo de problemas que merecen un capítulo aparte. Podemos considerar que se ha conseguido, en muchos casos, un lugar de trabajo aceptablemente seguro, pero a costa de endurecer las condiciones de trabajo.

En cuanto a la colaboración entre la empresa y los sindicatos podemos asegurar que en cuestión de PRL ha sido nula en la mayoría de las empresas. Estas no contaban con ningún plan ante este tipo de emergencias y no han tenido capacidad de respuesta y organización rápida. En muchos casos han sido los representantes de los trabajadores los que han tenido que facilitar información y propuestas al departamento de PRL de la empresa. Hemos visto cómo les interesaba más cumplir con la normativa para no ser denunciados (proporcionando “tochos” de procedimientos

de seguridad a los trabajadores) que las soluciones eficaces y la formación adecuada para paliar esta situación de emergencia sanitaria.

Por lo que respecta a los problemas psicosociales, tenemos que decir que estamos en alerta roja, ya que los problemas que se intuían hace un año, ahora son una realidad y se van agravando con el paso del tiempo. A los problemas de estrés, miedo e incertidumbre, después de un año, tenemos que sumarle otros muchos problemas que pueden afectar a nuestra salud mental. El que nos hayan hecho ver la luz al final del túnel tantas veces, para luego volver a la oscuridad puede provocar distintas respuestas en las personas, casi todas negativas, como indefensión, desesperanza, rabia, aislamiento. Todavía no podemos

evaluar cuales son los costes psicosociales de un año de pandemia, pero desde luego, el objetivo del INSST de afrontarlos brilla por su ausencia.

Tanto desde nuestro sindicato como desde la FESIM hemos creado grupos de trabajo para tratar todos estos problemas y otros muchos relacionados con el ámbito de PRL. Llamamos a la participación a las compañeras y compañeros que estén interesados y especialmente a los delegados de PRL.

Javier Escudero



# Riesgos psicosociales y teletrabajo



Según un [estudio de Randstad, en 2020 en España](#) un 22% de la población activa está teletrabajando. El teletrabajo [ha venido para quedarse](#) tras su extensión durante la pandemia y está siendo reclamado por muchos trabajadores que lo consideran ventajoso a pesar de los [problemas identificados](#).

Los criterios que la [NTP 412](#) detalló en 1996 para la implantación del teletrabajo han quedado superados.

El [RDL 28/2020 \(Sección 4\)](#) regula el [derecho a la prevención de riesgos laborales](#) con una evaluación de riesgos que deberá tener en cuenta sus riesgos característicos en especial factores psicosociales, ergonómicos y organizativos. Acudir al puesto de trabajo físicamente nos dota de unas rutinas y de la necesaria desconexión de la vida familiar y la interacción con otras personas. Con el teletrabajo [la gente tiene más ansiedad y se siente más sola](#).

En la actualidad la mayoría de las bajas médicas tienen como origen enfermedades psicosociales y es probable que [estas se disparen](#) aunque [tratemos de evitarlo](#) con la irrupción masiva de esta forma de trabajo.

**El teletrabajo va a ser habitual en el futuro y con el incremento de la ansiedad y la soledad.**

**Una adecuada evaluación y prevención de los riesgos psicosociales que implica el teletrabajo es uno de los retos a la acción sindical en la actualidad.**

La [NTP 926](#) define los factores psicosociales como “*aquellas condiciones presentes en una situación de trabajo, relacionadas con la organización, el contenido y la realización del trabajo susceptibles de afectar tanto al bienestar y la salud (física, psíquica o social) de los trabajadores como al desarrollo del trabajo*”. Varias [NTP](#) se dedican a estos riesgos. Específicamente las [NTP 1122](#) y [NTP 1123](#) analizan las TIC como factor de riesgo.

El teletrabajo ha de sumarse a las causas generadoras de estrés ([NTP 318](#)) y burnout ([NTP 704](#), [NTP 705](#) y [NTP 732](#)).

Para evitar las diversas patologías que pueden surgir en este campo por motivo del trabajo a distancia, debemos exigir que la empresa aplique medidas para:

- Resolver los problemas técnicos.
- Formación en TICs y herramientas.
- Medidas de desconexión digital.
- Flexibilidad horaria y auto-organización del trabajo.
- Facilitar la comunicación entre trabajadores y con sus representantes.
- Ritmos de trabajo con descansos y pausas cortas y frecuentes.

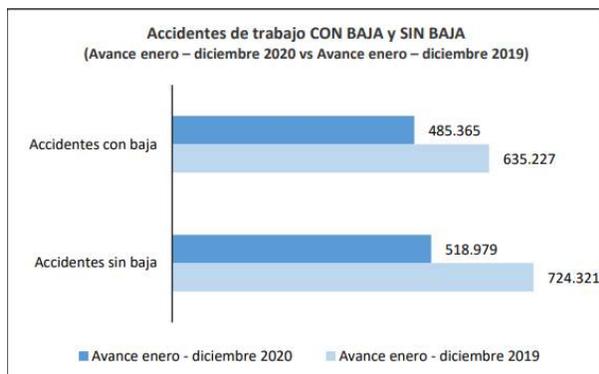
Juan A. Sánchez



# Píldoras de derecho laboral

Acción Jurídica del Sindicato del Metal de Madrid de CGT

## Accidentes de trabajo



En el [2020 hubo 708 muertes](#) por accidente laboral ([Ministerio de trabajo](#)). Según el [informe del 2019](#) afectan más a varones jóvenes, con contratos temporales y en los sectores de construcción e industrial.

Son [accidentes de trabajo](#) aquellos daños o lesiones que sufre el trabajador por cuenta ajena mientras cumple con sus obligaciones contractuales, tanto dentro de su lugar de trabajo, como mientras realiza alguna misión que le ha sido encomendada ([Art. 156 LGSS](#)).

Los accidentes de trabajo han de ser [notificados y documentados](#). Se han de investigar siguiendo la [NTP 592 La gestión integral de los accidentes de trabajo](#).

El [Art. 16.3 LPRL](#) obliga al empresario a “investigar los hechos que hayan producido un daño para la salud en los trabajadores, a fin de detectar las causas de estos hechos”.

La investigación de un accidente pretende encontrar la causa principal desencadenante del mismo para evitar que vuelva a repetirse y

En el 2020 han aumentado los accidentes de trabajo.

Se tienen que documentar e investigar para implantar medidas de prevención correctoras.

Los empresarios pueden tener que abonar recargos a la SS y pagar indemnizaciones a los afectados.

pueden aplicarse diversas [metodologías](#) como El método del árbol de causas ([NTP 274](#)), Método del árbol de fallos y errores ([NTP 333](#) y [NTP 417](#)), Método del árbol de sucesos ([NTP 328](#)), [Método de causa efecto](#) y [Método SCRA](#) (Síntoma, Causa, Remedio, Acción).

La investigación de accidentes tiene como objetivo definir e implantar medidas correctoras para eliminar la situación que se ha producido, y evitar que vuelvan a producirse. Estas medidas preventivas deben [actualizarse en el Plan de Prevención](#) incluyendo actuaciones para eliminar o disminuir la probabilidad del riesgo, medidas organizativas, medidas de [protección colectiva](#) o/e [individual](#) y [formación e información a los trabajadores](#). Los accidentes [Itinere](#), [en misión](#) y de [tráfico \(ALT\)](#) merecen especial consideración.

El empresario podrá [recargos](#) en su cotización a la SS en caso de accidente y en el caso de muerte habrá derecho a una [indemnización a tanto alzado](#).

Juan A. Sánchez



# Representación Sindical

En que consiste un Sindicato

## Sindicatos representativos

En base a los resultados de las elecciones sindicales se otorga la condición de “más representativo” a ciertos sindicatos (en la práctica CC.OO y UGT) lo que conlleva una importante serie de privilegios institucionales y económicos ([Art 6 LOLS](#)):

- Ostentar representación institucional.
- La negociación colectiva.
- Participar como interlocutores.
- Participar en los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo.
- Promover elecciones sindicales.
- Obtener cesiones del uso de inmuebles patrimoniales.

Ley y la práctica administrativa, son diseñadas para que esos privilegios queden reservados, en el ámbito estatal, para UGT y CC.OO, y mantener indefinidamente el statu quo aunque este dominio del panorama sindical no esté respaldado ni por afiliación, ni por representatividad real.

Estos sindicatos, a fin de desarrollar todas las atribuciones para las que la Ley les capacita, han desarrollado una enorme estructura interna que ha disparado las necesidades de financiación.

Ante la imposibilidad de financiar esta estructura con las escasas cuotas sindicales que el sistema genera, los sindicatos “representativos”, se vuelven fuertemente dependientes de la financiación pública por medio de [subvenciones](#) (por [representatividad](#), participación institucional o dirigidas a la [formación](#) de los trabajadores y prestación de servicios).

En esta escalada de búsqueda de dinero evolucionan explorando otras vías financiación como formación, [fondos de pensiones](#) y servicios a empresas y trabajadores. A los trabajadores les ofrecen, sobre todo, servicios jurídicos; a las empresas, asesoramiento técnico y jurídico durante la negociación colectiva ([el negocio de los EREs](#)).

Las directivas tomadas en la cúpula sindical se transmiten hacia abajo y se reflejan en los procesos de negociación colectiva en la búsqueda del pacto a toda costa para no perder el favor empresarial.

Juan A. Sánchez

La siguiente tabla muestra la representación en 2020 de los diferentes Sindicatos en los diferentes CCs del sector del metal de Madrid.

Convenio	CGT	CCOO	UGT	USO	STC	AST	CSI-F	Otros	No Sindicados	Total	CGT
(28003715011982) Industria, servicios e instalaciones del meta	91	1468	959	34	7	15	39	86	79	2778	3,28%
(28000745011982) Comercio del metal	12	350	311	27	8	3	0	3	40	754	1,59%
(28000785011982) Comercio, recambios y accesorios automóviles	0	23	30	0	0	0	0	0	11	64	0,00%
(28003015011981) Optica (comercio, talleres, fabricación ,etc.)	0	3	28	0	0	0	2	0	1	34	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>1844</b>	<b>1328</b>	<b>61</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>41</b>	<b>89</b>	<b>131</b>	<b>3630</b>	<b>2,84%</b>



# Compromiso social

Área de acción Social del Sindicato del Metal de Madrid de CGT

## Gira y Encuentro Zapatista 2021



**“Hacemos nuestros los dolores de la tierra y el entendimiento de que es un sistema el responsable de estos dolores. El verdugo es un sistema explotador, patriarcal, piramidal, racista, ladrón y criminal: El capitalismo”**

**Una declaración por la vida, EZLN.**

“Miramos y escuchamos un mundo enfermo en su vida social, fragmentado en millones de personas ajenas entre sí, empeñadas en su supervivencia individual, pero unidas bajo la opresión de un sistema dispuesto a todo aun cuando es claro que su camino va en contra de la existencia del planeta Tierra”.

Para agosto de este 2021, está prevista la llegada de de una delegación aproximada de unxs 120 compañerxs zapatistas.

En estos momentos estamos trabajando en una propuesta de agenda mediante la creación de [7 ejes](#) que forman el Encuentro.

Desde la Secretaría de Acción Social de CGT Metal Madrid estamos trabajando activamente desde el primer momento, estando presentes en la organización del Encuentro y formando parte de distintos ejes.

Desde Madrid, estamos trabajando personas y colectivos que desde hace mucho tiempo hemos acompañado a la lucha zapatista desde el Estado Español y hemos pensado que, más allá del recibimiento y la agenda que tengamos preparado para agosto, estamos construyendo

un [espacio de encuentro entre nosotrxs](#), compartiendo luchas, demandas, sueños y avanzando de forma colaborativa en la organización de este encuentro y de forma autogestionada en torno a los 7 ejes que lo forman.

La propuesta que adelantamos a lxs compañerxs zapatistas está basada en el trabajo que integran nuestras diferentes luchas en Madrid:

1)Derechos sociales; 2)Luchas antirracistas y descoloniales; 3)Defensa de la Tierra, recursos y territorios; 4)Censura, represión y memoria histórica; 5)Feminismo; 6)Arte, cultura y comunicación; 7) Trabajo y migración.

En el 20 aniversario de la [Marcha del Color de la Tierra](#), lxs zapatistas proponen navegar y caminar hasta aquí para decirle al planeta que, en el mundo que sentimos en nuestro corazón colectivo hay lugar para todxs. Simple y sencillamente porque ese mundo solo es posible si todxs luchamos por levantarlo.

Para participar [accionsocial@cgtmetal.com](mailto:accionsocial@cgtmetal.com)





**Quitemos nuestro grano de arena**

## No compres en Amazon

**amazon** 

Es difícil encontrar algún precepto ético que no haya cumplido este gigante lo que hace necesario cada día más un [boicot a sus productos](#).

Su dominio del mercado con prácticas abusivas, insolidarias y autoritarias hacen de esta empresa uno de los mayores peligros del siglo XXI acrecentado por su aprovechamiento de la pandemia.

Amazon, Inc. es una compañía estadounidense de comercio electrónico y servicios de computación en la nube a todos los niveles. Su lema es «De la A a la Z» lo que muestra su intención de abarcar todo siendo [la marca más valiosa del mundo en 2020](#).

La compañía fue fundada en 1994 por Jeff Bezos ([el hombre más rico del mundo](#)) y probablemente uno de los magnates con menos escrúpulos. Desde su fundación, la compañía ha atraído críticas que incluyen:

- Herramientas de vigilancia.
- [Computación en la nube con la CIA](#).
- Prácticas contra librerías y [editoriales](#).
- Prácticas contra [comercio minorista](#).
- [Impactos en el medio ambiente](#).
- Malas condiciones de trabajo.
- [Prácticas antisindicales](#).
- Prácticas contra sus usuarios.
- [Subsidios públicos para sus patentes](#).
- Prácticas anticompetitivas.
- Prácticas homofóbicas.
- Manipulación informativa.
- [Evasión de impuestos](#).

Juan A. Sánchez



### Canal de YouTube de CGT Metal Madrid

Este mes, debido al día de la Seguridad en el Trabajo, queremos compartir algunos videos que hemos compilado sobre generalidades de Prevención de riesgos y sus cuatro disciplinas (seguridad, higiene, ergonomía/psicología y medicina)



1. **Prevención de Riesgos Laborales (PRL):** Conceptos, legislación básica, historia. [[+Aquí](#)]
2. **PRL, Seguridad en el trabajo :** Evitar, eliminar o minimizar los riesgos de accidentes. [[+Aquí](#)]
3. **PRL, Higiene industrial:** Prevención de enfermedades laborales por actuación en el medio. [[+Aquí](#)]
4. **PRL, Ergonomía y psicología aplicada:** Riesgos por esfuerzos de tipo físico y/o mental. [[+Aquí](#)]
5. **PRL, Medicina del trabajo:** Tratamiento de enfermedades y accidentes de trabajo. [[+Aquí](#)]

## **Páginas violetas** Área de Mujer del Sindicato del Metal de Madrid de CGT

# Hechos a destacar del 8M en Madrid



El pasado 8 de Marzo, dos hechos ensombrecieron los actos del día de la mujer trabajadora en Madrid. Por un lado la prohibición por parte de delegación de gobierno al considerar que había "un grave riesgo para la salud pública" en caso de celebrar la manifestación y por otro, el ataque vandálico que sufrió el mural de Ciudad Lineal en el que se representa a grandes mujeres de la historia de la humanidad como Frida Khalo, Chimamanda Ngozi Adichie, Emma goldman, Rigoberta Menchu o Rosa Arauzo, entre otras.

Soy de esas personas que sigue abogando que, en pandemia, quédate en casa, y por tanto no muy amiga de las concentraciones de gente, pero pienso que, el hecho de que no se autorizase la manifestación del 8M, claramente responde a una criminalización del movimiento feminista y no a una preocupación real por la salud pública, ya que, como todas sabemos, si que se han permitido otras concentraciones en el centro de Madrid, algunas de ellas de carácter fascista e incluso negacionistas del virus. De hecho Madrid fue la única ciudad de España donde no se permitió

la concentración por el 8M. Es bastante lamentable que en una ciudad tan abierta como Madrid se le nieguen los derechos a un movimiento tan importante para el avance social, como lo es el feminismo.

En el caso del mural de Ciudad Lineal lo que llama la atención es que, seguramente, sea gente joven la que realizó tal acto, y esto me parece grave porque los jóvenes deben ser siempre el motor del cambio social, es una pena que algunos prefieran quedarse atrás en el avance hacia un futuro igualitario. Imagino que no es más que la respuesta de los cachorros de VOX, partido que pidió en la asamblea de Madrid que se retirara el mural por no creer adecuado el contenido político para un centro deportivo. De lo que no se da cuenta VOX es que nos hace un favor al reconocer que es contenido político el recordar a estas grandes mujeres, tantas veces invisibilizadas.

Analizando estas dos situaciones, me doy cuenta que, si tanto temor estamos causando, es porque la lucha está avanzando a nuestro favor y que la caverna de este país anda retorciéndose en sus sillones ante los logros de las batallas individuales y colectivas de las mujeres que desean igualdad en este país.

No pararán el feminismo, ni el COVID, ni los retrógrados, ni el heteropatriarcado capitalista. El futuro, es y será, un lugar donde todas y cada una de nosotras seremos libres e iguales.



# La tuerca

## Actos Públicos y Movilizaciones



***Os animamos a que participéis, tanto a lxs afiliadxs como a las secciones sindicales, solo tenéis que mandar vuestras opiniones sobre el tema que creáis conveniente enviando vuestro artículo a [comunicacion@cgtmetalmadrid.com](mailto:comunicacion@cgtmetalmadrid.com)***



E-MAIL: [sindicato@cgtmetalmadrid.com](mailto:sindicato@cgtmetalmadrid.com)

C/ALENZA, 13, 1ª PLANTA – 28003 MADRID

HORARIO: L-J DE 09:00-14:00 Y 15:00-17:30 Y VIERNES DE 09:00-14:00

TELÉFONO 91-297.96.06